



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
31 MAR 2010	
Recibido.....	9:20.....Hs.
Exp. N°.....	23540.....C.C.S.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que a través del Organismo que corresponda informe en relación al Decreto N° 2607 del 30/12/09 que dispone la afectación de \$ 214.846.555,93 del "Fondo de Estabilización y de Inversión Pública de la Provincia de Santa Fe" (Fondo Anticíclico) a Recursos Corrientes, lo siguiente:

- Fondos disponibles en el "Fondo de Estabilización y de Inversión Pública de la Provincia de Santa Fe" al 10 de Diciembre de 2007".
- Detalle de las afectaciones del "Fondo de Estabilización y de Inversión Pública de la Provincia de Santa Fe" realizadas en los ejercicios 2008 y 2009
- Motivo por los cuales, existiendo saldos disponibles en el Fondo durante los ejercicios 2008 y 2009 no se atendieron en su debida medida las consecuencias derivadas de la sequía del norte provincial
- Acompañen los informes técnicos por el cual se verifica la caída real de los ingresos corrientes que le imposibilita al Poder Ejecutivo afrontar sus obligaciones en tiempo y forma, conforme lo normado en el inciso 2 del artículo 5 la Ley 12403.

  
MARIO ALFREDO LACAVA  
Diputado Provincial  
Compromiso con Santa Fe - PJ

  
SILVANA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente Pedido de Informes se basa en el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 2607 del 30 de Diciembre del 2009 por medio



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

del cual se afectan los saldos del Fondo de Estabilización y de Inversión Pública de la Provincia de Santa Fe – Ley 12403 - a Gastos Corrientes.

Concretamente la información que se requiere al Poder Ejecutivo es saber cuánto fue el monto transferido al Norte Provincial con motivo de la emergencia que sufrió por la sequía - que provocó gran mortandad de animales, pérdida de cosechas, falta de agua para el consumo, desequilibrios financieros para municipios y comunas, etc. - y los motivos por los cuales, al contar con saldo en el fondo anticíclico no se afectaron más recursos a esta emergencia.

El requerimiento de transferir fondos al Norte Provincial afectando el fondo anticíclico fue efectuado por esta Cámara de Diputados mediante expediente Nro.20815 el que a la fecha obra sin respuesta por parte del Poder Ejecutivo.

Asimismo se requiere se acompañen los informes técnicos de la Dirección General de Ingresos Públicos en los que se verifique lo normado en el inciso a) del artículo 5- de la Ley 12403, esto es la caída de los ingresos corrientes que le imposibilite al Poder Ejecutivo afrontar sus obligaciones en tiempo y forma.

Por los fundamentos expuestos, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto.



MARIO ALFREDO LACAVA  
Diputado Provincial  
Compromiso con Santa Fe - PJ



SILVINA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial